

PROCESO ELECTORAL PROVINCIAL -CHACO 2015-.

Los Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia de Córdoba, en carácter de observadores nacionales para las elecciones llevadas a cabo en la Provincia de Chaco, el pasado 20 de setiembre del cte. año, fuimos interiorizados de todo el proceso, asumiendo el propio Tribunal la tarea de información, en una reunión sumamente cordial, en la que se incluyeron como invitados a los propios Apoderados de partidos políticos y alianzas participantes de la contienda.

Allí, resulta oportuno recordar que pudieron despejarse cualquier duda relacionada con legalidad en la confección y exhibición en término de los padrones (cuestionado infundadamente por ciertos medios), resaltando uno de los miembros de nuestro Tribunal, la excelente respuesta a la ciudadanía por parte de la Presidente del Cuerpo local, en carta abierta, con términos técnica y jurídicamente precisos y simples para la comprensión por parte de los verdaderos destinatarios de una respuesta, el Pueblo de la Provincia de Chaco.

Notamos así también una correcta y rigurosa organización del proceso en general para un distrito extenso y de una geografía accidentada, en especial lo relacionado con la logística, teniendo en cuenta los dos sistemas de votación implementados: el tradicional de boleta por partido o alianza y la boleta única electrónica en Ciudad de Resistencia.

En ese sentido, los establecimientos escolares para la recepción de votantes visitados a primera hora de la mañana y luego por la tarde del día comicial,

mostraron óptimas condiciones edilicias en cuanto a su accesibilidad, higiene y conservación, con las herramientas electorales necesarias distribuidas en tiempo oportuno.

Si bien se detectaron demoras en la apertura de algunas mesas, ello obedeció a la inasistencia de Autoridades de Mesas de votación, lo que fue solucionado en forma eficiente con la participación de los Delegados Electorales, teniendo en cuenta que en la ciudad de Resistencia se implementó el sistema de Boleta Electrónica de Sufragio, lo que requiere de dicha autoridad un plus de capacitación para el adecuado funcionamiento de las máquinas.

No se advirtió –y ello es lo importante- que por la falta de apertura en tiempo de alguna mesa de votación, algún elector no haya podido emitir su voto en el transcurso de la jornada.

Cada establecimiento de votación en los que se sufragaba con boleta electrónica, contaba con una o dos máquinas para capacitación del elector que lo requiriera, cuyas boletas contenían candidatos ficticios, lo que evitaba direccionar el voto. Corresponde destacarlo, ya que en algunos procesos es causal de sospechas cuando la boleta que se exhibe de prueba para capacitación, es la oficializada.

El tiempo de duración del acto del sufragio con boleta electrónica -entre que el elector se presenta a las autoridades y el que deposita el voto-, fue más que razonable, estimando un promedio de minuto y medio, en un muestreo de

aproximadamente diez electores. Ello implica que el sistema es amigable para la población y que han tenido una capacitación previa.

Podemos resaltar que en las mesas observadas la dinámica consistía en no solicitar la acreditación de un nuevo elector hasta que el anterior depositaba su voto en la urna. Evidentemente que ello demora el acto, pero resulta de una decisión y celo de cada autoridad en particular, lo cual trajo como consecuencia gran cantidad de votantes en la última hora, con el consiguiente retraso del escrutinio provisional.

Sin perjuicio de ello, y adelantando conclusiones, debemos decir que el tiempo de la publicación de resultados provisionales, fue más que razonable, teniendo en cuenta ambos sistemas de votación implementados; y en especial lo que invocáramos supra, relacionado con la topografía provincial y en un día lluvioso.

De esta manera más temprano que tarde, se llevó tranquilidad al electorado chaqueño, disipando todas las dudas y críticas previas, de las que fuimos conscientes al momento de ser invitados y que los hechos se encargaron de disipar.

Fuimos testigos de la actuación profesional y transparente del Tribunal, la Secretaría y demás colaboradores, con una vocación de servicio digna de destacar; actuación coronada con el reconocimiento de los resultados por parte de quienes no vencieron en la contienda, recién entrada la noche y con la mitad de las mesas escrutadas.

Tanto el diseño de las boletas del sistema tradicional, de gran tamaño y con letra absolutamente legible, como el de la pantalla táctil de la boleta electrónica, resultan adecuados al igual que el tamaño y calidad de las urnas, lo que hace a la accesibilidad. Para ello también hemos observado la implementación de plantillas especiales para personas ciegas o con disminución seria de la visión.

Es importante la actuación de los Delegados del Tribunal Electoral en los centros de votación y el uso de una chaqueta identificatoria, sólo una de estas personas no la llevaba consigo hasta que solicitamos su presencia y procedió a utilizarla.

Fue llamativo en cambio, la cantidad de gente dentro y sobre todo fuera de los locales de votación, indicando al votante los lugares donde les correspondía sufragar, cuando lo deseable es que el elector, al momento de emitir el voto, se encuentre en una situación de total asepsia partidaria y que vote a conciencia y libertad sin intervención de persona alguna. Empero esa situación no trajo aparejada violencia o conflicto alguno.

Conclusión, hemos asistido a una jornada de tranquilidad electoral, en el convencimiento que debíamos acompañar y observar el proceso organizativo en su etapa final, resaltando una vez más la labor del Tribunal Electoral que supo conjugar procedimientos y procederes para contribuir con la credibilidad institucional que todo un pueblo merece.

Atte., Marta Elena Vidal, Jorge Juan Namur y Carlos Aníbal Azocar

